ACLARACION N° 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 PLURIANUAL
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES
CD (EXPEDIENTE Nº 311.523 - ID N° 302.693)

Asunción, 12 de mayo de 2016

La unidad operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, procede a efectuar la Aclaración en relación al llamado a Contratación Directa Nº 8/2016 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles"

1- En el Anexo B – Datos de la Contratación, Punto Nº 20, Inc. c):

c) Capacidad técnica
La capacidad técnica será acreditada con la presentación en carácter de Declaración Jurada donde se indique que la empresa cuenta con taller o local comercial con materiales, herramientas, espacio físico bajo techo o depósito que garanticen los bienes a ser reparados estén en un lugar seguro, para su mantenimiento o reparación.
Declaración Jurada y croquis de ubicación que el local del oferente debe de encontrarse como máximo a 5 (cinco) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Presidencia de la Republica, sito en la calle El Paraguayo Independiente entre Ayolas y Juan E. O`leary.

La convocante se ratifica en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- En el Anexo C – Especificaciones Técnicas, punto 2. Plan de Entregas:

El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios es de: 24 horas hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio, por parte del proveedor.

Remitirse a la Adenda Nº 2.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa *

Lic. JHIMMY URQUHART
Encargado de Despacho
Unidad Operativa Contrataciones
Presidencia de la República